



**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL  
CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

**REPORTE ESTADÍSTICO  
DE LA CANASTA BÁSICA  
DE ALIMENTOS**

**DISTRITOS DE PANAMÁ, SAN MIGUELITO Y LA CHORRERA**

**FEBRERO, 2012**

## ***Observaciones Metodológicas sobre la Nueva Definición de Canasta Básica de Alimentos para los Distritos de Panamá y San Miguelito***

En septiembre del 2002 una comisión tripartita<sup>1</sup>, con la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) culminó el proceso de definición de una nueva Canasta Básica de Alimentos (CBA) para los Distritos de Panamá y San Miguelito, para lo cual se utilizaron los datos provenientes de la V Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada en los años 1997/1998 por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República (DEC-CGR).

Esta nota tiene como finalidad dar a conocer a los consumidores, estudiantes, investigadores y en general a los usuarios de las estadísticas de esta institución algunas precisiones sobre esta nueva CBA debido a que a partir de la fecha no es posible realizar comparaciones con períodos anteriores a enero del 2003 por las diferencias metodológicas y de cobertura entre la encuesta actual de CBA y la anterior (hasta diciembre de 2002).

### **1) Encuesta vs. seguimiento de precios**

A efectos de evitar confusiones en aquellas personas que utilizan las estadísticas de precios de la CBA, nuestra institución ha decidido catalogar esta recolección mensual de precios y cálculo del correspondiente costo total de la CBA como un Seguimiento de Precios antes que Encuesta, para que no se tenga el criterio errado que la información de productos, así como las cantidades consumidas de los mismos, proviene de una “Encuesta” diferente a la que han definido y utilizan otras entidades del sector público, especialmente el Ministerio de Economía y Finanzas.

### **2) Productos excluidos y nuevos**

Dentro de los productos eliminados en esta nueva definición se encuentran: pargo, frijoles chiricanos, repollo y queso blanco criollo.

Por su parte se han añadido los siguientes productos: carne molida (de primera), chuleta de cerdo, jamón cocido de cerdo (sin empacar), corvina, atún enlatado (tuna), pan flauta, ajo, lechuga, manzana, salsa de tomate, té (bolsitas), mayonesa, bebidas de frutas y sal (que sí era incorporada en las encuestas que realizaba la CLICAC).

### **3) Tamaño promedio de los hogares**

De acuerdo a los resultados del X Censo de Población y Vivienda del año 2000, el promedio de personas por hogar en los Distritos de Panamá y San Miguelito es de 3.84, frente al valor de 4.82 que se utilizaba en la encuesta realizada hasta el mes de diciembre del 2002, lo que refleja una reducción de poco más de 20% en este parámetro, que tiene gran incidencia en el cálculo del costo total de la CBA.

### **4) Cantidad de productos consumidas mensualmente por hogar (consumo familiar)**

La CBA considera una ingesta promedio de 2,305 calorías por persona por día. Se seleccionaron aquellos alimentos de mayor consumo, expresados en cantidades suficientes para cubrir los requerimientos energéticos estimados. La V Encuesta incluyó más de 300 productos, por lo que al seleccionarse sólo los 51 de mayor consumo fue requerido asignar a estos las cantidades reportadas en aquellos productos que no fueron finalmente incorporados en la definición de CBA.

<sup>1</sup> Sector Gubernamental: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Contraloría General de la República (CGR), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), y Ministerio de Salud (MINSA); Sector No Gubernamental: Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO).

Estas cantidades no pretenden ser, en modo alguno, una recomendación oficial de la cantidad y tipo de alimentos que deben consumir los hogares. Para evitar estas confusiones que se dieron en el pasado, la CLICAC ha optado por no incluir esta columna en el informe estadístico sobre precios y costo de la CBA, aunque evidentemente sí se utiliza en las fórmulas respectivas.

## **5) Alcance geográfico**

Inicialmente, la definición de la nueva CBA se ha realizado solamente para los Distritos de Panamá y San Miguelito, aunque está en el interés del sector gubernamental en general avanzar en la construcción de “Canastas” para otros centros urbanos, aunque basándose siempre en la **V Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares** realizada en los años 1997/1998 por la DEC-CGR.

Hasta tanto este ejercicio futuro no ofrezca un resultado final satisfactorio, se continuará realizando seguimiento de precios en todas aquellas ciudades en las que contamos con oficinas regionales, de manera de contar con un indicador, aunque aproximado, de las diferencias de precios a lo largo y ancho del país. No debe considerarse, de ninguna manera, que esto implique desconocer la existencia de patrones de consumo propios en cada una de estas localidades.

## **6) Algunas diferencias entre las “Canastas” que publican el MEF y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia**

Debido a que la razón de ser de los esfuerzos de las diferentes instituciones en materia de comportamiento de los precios de la CBA no son necesariamente idénticos, se producen algunas variantes en la forma operativa en que dichos seguimientos de precios se realizan. Así, mientras el MEF, basándose en datos recopilados por la DEC-CGR, publica precios promedio, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia utiliza precios mínimos en cada establecimiento donde se recogen los precios de los diferentes productos, de forma tal de proporcionar al consumidor información que le permita estar en capacidad de tomar decisiones de consumo más racionales optimizando el uso de su ingreso disponible.

Lo anterior se hace evidente, cuando los informes estadísticos de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia privilegia la publicación de los datos de cada establecimiento en particular, agrupados según sector geográfico.

Por último, queremos recordar a todos los consumidores que estos seguimientos de precios no toman en cuenta la calidad de los productos, las ventajas que un determinado establecimiento pueda ofrecer a sus clientes, sino sólo el factor observable más objetivo que existe en los mercados: los precios. Igualmente, los consumidores deben estar conscientes que es probable que se susciten diferencias de precios entre el momento en que se recolectan los precios y el momento posterior en que estos son presentados al público, ya sea a través de la difusión directa que pueda hacer la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (v. gr. en su página web), o a través de la publicación en los diferentes medios de comunicación social.

**EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS PROMEDIO Y COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS EN LOS DISTRITOS DE PANAMÁ, SAN MIGUELITO, LA CHORRERA Y ARRAIJÁN, PARA LOS SUPERMERCADOS, SEGÚN MES**

Producto	Unidad de venta	Ene 2013
Leche en polvo	390 a 400 g.	3.63
Leche evaporada	167 g.	0.43
leche fresca grado A	946 ml (1/4 gl.)	1.10
Queso amarillo	454 grs. (lb)	2.94
<b>Costo productos lácteos</b>		<b>28.32</b>
Babilla (Carne de res de primera)	454 grs. (lb)	2.51
Lomo de cinta con hueso	454 grs. (lb)	2.12
Carne molida primera	454 grs. (lb)	2.38
Jarrete	454 grs. (lb)	2.05
Pecho	454 grs. (lb)	0.85
Pollo limpio	454 grs. (lb)	1.26
Chuleta de cerdo	454 grs. (lb)	2.24
Salchicha de carne de res empacada	454 grs. (lb)	1.18
Jamón cocido sin empacar (nevera)	454 grs. (lb)	1.81
<b>Costo carnes res, pollo, cerdo, salchicha y jamón</b>		<b>75.13</b>
Pescado - cojinua	454 grs. (lb)	1.96
Pescado - corvina	454 grs. (lb)	2.47
Tuna	170 g.	1.22
<b>Costo pescado y tuna</b>		<b>15.73</b>
Lentejas	454 grs. (lb)	0.71
Porotos	454 grs. (lb)	0.96
<b>Costo leguminosas</b>		<b>3.45</b>
Arroz de primera	2270 grs. (5 lbs.)	2.34
Pan molde	524.5 grs. (15 a 18 oz.)	1.16
Pan Flauta	454 grs. (lb)	0.99
Tortilla de maíz	10 un.	0.93
Macarrón	425 a 454 grs. (lb)	0.61
<b>Costo cereales y derivados</b>		<b>57.39</b>
Aceite vegetal	1892.71 ml (1.8 lt. a 1/2 gl)	3.81
Margarina	454 grs. (lb)	1.22
<b>Costo grasas</b>		<b>16.53</b>
Tomate nacional perita	454 grs. (lb)	1.32
Ajo	454 grs. (lb)	1.33
Lechuga	454 grs. (lb)	1.22
Cebolla	454 grs. (lb)	0.77
Zanahoria	454 grs. (lb)	0.51
Papas	454 grs. (lb)	0.55
Name	454 grs. (lb)	1.11
Yuca	454 grs. (lb)	0.53
Plátanos	454 grs. (lb)	0.49
Guineos	454 grs. (lb)	0.31
Naranja	c/u	0.13
Manzana mediana	c/u	0.35
<b>Costo vegetales y frutas</b>		<b>45.39</b>
Salsa de tomate	167 a 174 g.	0.58
Pasta de tomate	174 g.	0.57
Café	425 a 454 g. (lb)	3.14
Té	36 grs. (caja 24 sobres)	0.84
Sal	454 grs. (lb)	0.21
Azúcar	454 grs. (lb)	0.51
Crema de maíz	320 grs.	0.64
Sopa de pollo con fideos	110 grs. (caja 2 sobres)	0.98
Jugo de naranja	946 ml (1/4 gl.)	1.04
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.25
Huevos empacados	docena)	1.95
Bebidas de Frutas	946 ml (1/4 gl.)	0.69
Soda	1 lt.	0.99
<b>Costo misceláneos</b>		<b>49.66</b>

Con el fin de poder reflejar costos reales de los productos de la C.B.F.A. y mantener la comparabilidad con las cifras anteriores (costos totales) se han ajustado los valores de consumo de la Leche en Polvo, Leche Evaporada y Aceite, a partir de julio 2009 dado que estos productos cambiaron su presentación de venta al consumidor.

A partir de julio 2011, se cambia la unida de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo.

**En los supermercados que no venden pan flauta se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos**

FUENTE: Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

Miembro de CONCADECO (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)

**CUADROS DE LOS PRECIOS Y COSTOS DE LA CANASTA BASICA  
FAMILIAR DE ALIMENTOS EN LOS SUPERMERCADOS**

**PRECIO Y COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS EN EL  
CORREGIMIENTO BELLA VISTA (\*), POR SUPERMERCADO, SEGÚN PRODUCTOS**  
**Última semana de Diciembre 2012 y última semana de Enero 2013**

PRODUCTO	Unidad de venta	REY VIA ESPAÑA		RIBA SMITH BELLA VISTA		RIBA SMITH TRANSISTMICA	
		Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013
Leche en polvo	Lata 390 grms.	3.39	3.69	3.34	3.34	3.34	3.34
Leche evaporada	Lata 167 grms.	0.54	0.42	0.54	0.54	0.54	0.54
Leche fresca grado A	946 ml - (1/4 galón)	0.99	1.19	1.22	1.22	1.22	1.22
Queso amarillo	454 grs (lb.)	3.12	3.13	2.37	2.37	2.37	2.37
Babilla (Carne de res de primera)	454 grs (lb.)	2.24	2.24	3.28	3.28	3.28	3.28
Lomo de cinta con hueso	454 grs (lb.)	2.04	2.04	2.94	2.70	2.94	2.70
Carne molida	454 grs (lb.)	2.64	2.64	2.87	2.87	2.87	2.87
Jarrete	454 grs (lb.)	2.31	2.31	2.08	2.82	2.08	2.82
Pecho	454 grs (lb.)	0.59	0.59	2.05	2.10	2.05	2.05
Pollo limpio	454 grs (lb.)	1.17	1.17	1.24	1.24	1.24	1.24
Chuleta de cerdo	454 grs (lb.)	3.87	3.19	3.49	3.20	3.49	3.20
Salchicha de carne de res empacada	454 grs (lb.)	1.05	1.05	2.72	1.73	2.72	2.72
Jamón Cocido sin empacar (nevera)	454 grs (lb.)	1.67	1.67	4.86	5.39	4.17	5.35
Tuna en agua (Atún en trozos)	Lata 170 grs.	1.09	1.29	1.90	1.87	1.09	1.87
Lentejas	454 grs (lb.)	0.83	0.85	0.75	0.75	0.75	0.75
Porotos	454 grs (lb.)	1.05	0.99	1.03	1.03	1.03	1.03
Arroz de primera	2270 grs.(5 lbs.)	2.55	2.15	2.25	2.44	2.25	2.44
Pan molde	524.5 grs (15-18 oz.)	1.55	1.55	1.18	1.18	1.18	1.18
Pan de flauta	454 grs (lb.)	1.08	1.31	1.52	1.52	1.39	1.39
Tortilla de maíz	Paquete 10 unidades	0.98	0.85	1.05	1.05	1.05	1.05
Macarrón	425 - 454 grms. (lb.)	0.65	0.75	0.51	0.51	0.51	0.51
Aceite vegetal	1892.71 ml (1.8 lt. a 1/2 gl.)	3.89	3.89	3.28	3.28	3.28	3.28
Margarina	454 grs (lb.)	1.45	1.45	1.07	1.07	1.07	1.07
Ajo	454 grs (lb.)	1.95	1.95	1.55	2.24	1.55	2.24
Lechuga	454 grs (lb.)	1.17	1.03	1.65	1.65	1.65	1.65
Cebolla	454 grs (lb.)	0.72	0.92	0.75	0.91	0.75	0.91
Zanahoria	454 grs (lb.)	0.68	0.74	1.03	1.03	1.03	1.03
Papas	454 grs (lb.)	0.57	0.53	0.89	0.89	0.89	0.89
Ñame Baboso	454 grs (lb.)	1.99	1.99	1.95	1.95	1.95	1.95
Yuca	454 grs (lb.)	0.54	0.54	0.63	0.62	0.63	0.62
Guineos	454 grs (lb.)	0.33	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36
Naranja	Unidad	0.09	0.09	0.06	0.06	0.06	0.06
Manzana mediana	Unidad	0.46	0.46	0.45	0.36	0.40	0.36
Tomate nacional de perita	454 grs (lb.)	1.40	1.05	1.46	1.46	1.46	1.46
Salsa de tomate	Lata 170 grs.	0.63	0.63	0.43	0.43	0.43	0.43
Pasta de tomate	Lata 174 grs.	0.61	0.61	0.76	0.76	0.76	0.76
Café	425.24 grs.(lb.)	2.97	4.89	4.10	4.10	5.39	4.10
Té	(caja de 24 sobres)	0.85	0.89	0.77	0.77	0.85	0.85
Sal	454 grs (lb.)	0.26	0.25	0.17	0.17	0.17	0.17
Azúcar	454 grs (lb.)	0.51	0.51	0.45	0.45	0.45	0.45
Crema de maíz	320 grs.	0.54	0.69	0.59	0.71	0.59	0.71
Sopa de pollo con fideos	(caja de 2 sobres)	0.92	0.92	0.89	0.89	0.89	0.89
Jugo de naranja	946 ml - (1/4 galón)	1.05	1.05	1.14	1.14	1.14	1.14
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.49	2.39	2.25	2.39	2.25	2.25
Huevos empacados	docena	1.99	2.19	1.72	1.72	1.72	1.72
Bebidas de Frutas	946 ml - (1/4 galón)	0.70	0.70	0.62	0.74	0.62	0.75
Soda	1 Litro	0.99	0.99	0.94	0.94	0.94	0.94
<b>Costo total</b>		<b>289.44</b>	<b>290.29</b>	<b>314.95</b>	<b>312.88</b>	<b>309.42</b>	<b>315.43</b>

NOTA: Estas encuestas reflejan únicamente una comparación de precios, no así el servicio que preste el agente económico ni la calidad de los productos; ni los precios de ciertas ofertas especiales que brindan algunos establecimientos a sus clientes habituales.

Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

El pollo de la Casa de la Carne y Riba Smith se vende sin patas ni cabeza.

(\*) Para efectos comparativos, no se incluye los pescados (cojínua y corvina) por no venderse en todos los establecimientos. Así mismo, se excluyó el plátano el cual se vende en unidades de medida diferentes.

Con el fin de poder reflejar costos reales de los productos de la C.B.F.A. y mantener la comparabilidad con las cifras anteriores (costos totales) se han ajustado los valores de consumo de la Leche en Polvo, Leche Evaporada y Aceite, a partir de julio 2009 dado que estos productos cambiaron su presentación de venta al consumidor.

A partir de julio 2011, se cambia la unidad de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo. En los supermercados que no venden pan flauta por libra se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos.

Miembro de CONCADECO (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)

FUENTE: Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.





**PRECIO Y COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS EN EL CORREGIMIENTO  
DE PARQUE LEFEVRE (\*), POR SUPERMERCADO, SEGÚN PRODUCTO**

Última semana de Diciembre 2012 y última semana de Enero 2013

PRODUCTO	Unidad de venta	99 CHANIS		99 PORTOBELLO		REY CHANIS	
		Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013
Leche en polvo	Lata 390 grms.	3.49	3.35	2.99	3.35	3.39	3.39
Leche evaporada	Lata 167 grms.	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42
Leche fresca grado A	946 ml - (1/4 galón)	0.99	1.14	0.99	1.15	0.99	1.19
Queso amarillo	454 grs (lb.)	2.89	2.89	2.85	2.89	3.12	4.17
Babilia (Carne de res de primera)	454 grs (lb.)	2.77	2.77	2.77	2.77	2.35	2.41
Lomo de cinta con hueso	454 grs (lb.)	2.40	2.40	2.25	2.25	2.04	2.04
Carne molida	454 grs (lb.)	2.90	2.90	2.77	2.77	3.08	3.08
Jarrete	454 grs (lb.)	2.25	2.25	2.05	2.05	2.35	2.35
Pecho	454 grs (lb.)	1.05	1.05	0.65	0.65	0.59	0.59
Pollo limpio	454 grs (lb.)	1.39	1.39	1.19	1.19	1.11	1.17
Chuleta de cerdo	454 grs (lb.)	2.70	2.60	2.30	1.74	3.87	3.87
Salchicha de carne de res empacada	454 grs (lb.)	1.05	1.05	1.05	1.49	1.05	1.55
Jamón Cocido sin empacar (nevera)	454 grs (lb.)	1.69	1.69	1.69	1.69	1.67	1.67
Tuna en agua (Atún en trozos)	Lata 170 grs.	0.99	1.35	0.99	1.35	1.09	1.09
Lentejas	454 grs (lb.)	0.99	0.79	0.65	0.65	0.69	0.69
Porotos	454 grs (lb.)	0.89	0.89	0.89	0.89	0.97	0.99
Arroz de primera	2270 grs.(5 lbs.)	2.39	2.39	2.39	2.39	2.15	2.19
Pan molde	524.5 grs (15-18 oz.)	1.55	1.10	1.10	1.10	1.55	1.55
Pan de flauta	454 grs (lb.)	0.87	0.87	0.87	0.87	1.08	1.08
Tortilla de maíz	Paquete 10 unidades	1.05	1.05	1.05	1.05	1.00	1.00
Macarrón	425 - 454 grms. (lb.)	0.65	0.65	0.62	0.80	0.73	0.73
Aceite vegetal	1892.71 ml (1.8 lt. a 1/2	3.79	3.99	3.99	3.99	3.89	3.89
Margarina	454 grs (lb.)	1.20	1.19	1.24	1.19	1.19	1.15
Ajo	454 grs (lb.)	1.45	1.19	1.39	1.19	1.95	1.54
Lechuga	454 grs (lb.)	1.29	0.99	1.19	1.19	1.08	1.08
Cebolla	454 grs (lb.)	0.65	0.65	0.65	0.89	0.90	0.90
Zanahoria	454 grs (lb.)	0.45	0.45	0.65	0.65	0.59	0.49
Papas	454 grs (lb.)	0.53	0.53	0.53	0.53	0.63	0.52
Ñame Baboso	454 grs (lb.)	0.90	0.90	0.79	0.79	1.99	1.54
Yuca	454 grs (lb.)	0.50	0.50	0.61	0.61	0.54	0.54
Guineos	454 grs (lb.)	0.35	0.35	0.35	0.35	0.36	0.36
Naranja	Unidad	0.18	0.19	0.18	0.19	0.07	0.07
Manzana mediana	Unidad	0.25	0.35	0.35	0.35	0.45	0.45
Tomate nacional de perita	454 grs (lb.)	1.50	1.50	1.85	1.83	1.95	1.31
Salsa de tomate	Lata 170 grs.	0.60	0.60	0.60	0.60	0.59	0.67
Pasta de tomate	Lata 174 grs.	0.59	0.59	0.50	0.59	0.59	0.59
Café	425.24 grs.(lb.)	2.81	2.80	2.81	2.80	4.89	2.80
Té	(caja de 24 sobres)	0.89	0.89	0.85	0.86	0.85	0.85
Sal	454 grs (lb.)	0.20	0.23	0.20	0.20	0.25	0.20
Azúcar	454 grs (lb.)	0.55	0.53	0.55	0.55	0.51	0.51
Crema de maíz	320 grs.	0.70	0.70	0.70	0.70	0.69	0.69
Sopa de pollo con fideos	(caja de 2 sobres)	1.05	1.05	1.05	1.05	0.99	0.99
Jugo de naranja	946 ml - (1/4 galón)	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.15	1.89	2.49	2.49	2.05	2.49
Huevos empacados	docena	2.19	2.05	2.05	2.05	2.19	1.99
Bebidas de Frutas	946 ml - (1/4 galón)	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70	0.70
Soda	1 Litro	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	0.99
<b>Costo total</b>		<b>286.60</b>	<b>284.06</b>	<b>274.91</b>	<b>281.27</b>	<b>288.77</b>	<b>290.42</b>

NOTA: Estas encuestas reflejan únicamente una comparación de precios, no así el servicio que preste el agente económico ni la calidad de los productos; ni los precios de ciertas ofertas especiales que brindan algunos establecimientos a sus clientes habituales.

El riñón que comercializa los Supermercados Rey es de la variedad "Diamante".

Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

(\*): Para efectos comparativos, no se incluye los pescados (cojina y corvina) por no venderse en todos los establecimientos. Así mismo, se excluyó el plátano el cual se vende en unidades de medida diferentes. Con el fin de poder reflejar costos reales de los productos de la C.B.F.A. y mantener la comparabilidad con las cifras anteriores (costos totales) se han ajustado los valores de consumo de la Leche en Polvo, Leche Evaporada y Aceite, a partir de julio 2009 dado que estos productos cambiaron su presentación de venta al consumidor.

A partir de julio 2011, se cambia la unida de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo.

En los supermercados que no venden pan flauta por libra se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos.

Miembro de CONCADEC (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)

FUENTE: Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

**PRECIO Y COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS EN EL  
CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO (\*), POR SUPERMERCADO,  
SEGÚN PRODUCTOS**

Última semana de Diciembre 2012 y última semana de Enero 2013

PRODUCTO	Unidad de venta	99 VISTA HERMOSA		REY 12 DE OCTUBRE	
		Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013
Leche en polvo	Lata 390 grms.	2.99	3.35	3.39	3.39
Leche evaporada	Lata 167 grms.	0.42	0.42	0.54	0.54
Leche fresca grado A	946 ml - (1/4 galón)	0.99	1.14	0.99	1.19
Queso amarillo	454 grs (lb.)	2.89	2.89	3.49	3.49
Babilla (Carne de res de primera)	454 grs (lb.)	2.75	2.75	2.85	2.72
Lomo de cinta con hueso	454 grs (lb.)	2.05	2.10	2.04	2.04
Carne molida	454 grs (lb.)	2.65	2.65	3.09	3.09
Jarrete	454 grs (lb.)	1.95	1.95	2.40	2.40
Pecho	454 grs (lb.)	1.05	1.05	0.63	0.63
Pollo limpio	454 grs (lb.)	1.39	1.39	1.17	1.17
Chuleta de cerdo	454 grs (lb.)	1.74	2.60	3.24	3.87
Salchicha de carne de res empacada	454 grs (lb.)	1.05	1.05	1.69	0.99
Jamón Cocido sin empacar (nevera)	454 grs (lb.)	1.69	1.69	1.67	1.63
Tuna en agua (Atún en trozos)	Lata 170 grs.	0.95	0.99	1.49	1.49
Lentejas	454 grs (lb.)	0.79	0.79	0.79	0.79
Porotos	454 grs (lb.)	0.89	0.89	0.99	0.99
Arroz de primera	2270 grs.(5 lbs.)	2.39	2.39	2.55	2.15
Pan molde	524.5 grs (15-18 oz.)	1.10	1.10	1.55	1.18
Pan de flauta	454 grs (lb.)	0.87	0.87	1.39	1.22
Tortilla de maíz	Paquete 10 unidades	1.05	1.05	1.19	1.00
Macarrón	425 - 454 grms. (lb.)	0.63	0.63	0.75	0.75
Aceite vegetal	1892.71 ml (1.8 lt. a 1/2 gl.)	3.99	3.99	3.89	3.89
Margarina	454 grs (lb.)	1.20	1.50	1.20	1.35
Ajo	454 grs (lb.)	1.45	1.19	1.95	1.54
Lechuga	454 grs (lb.)	1.19	1.25	1.03	1.03
Cebolla	454 grs (lb.)	0.89	0.89	0.90	0.90
Zanahoria	454 grs (lb.)	0.45	0.45	0.77	0.66
Papas	454 grs (lb.)	0.53	0.73	0.57	0.52
Ñame Baboso	454 grs (lb.)	0.81	0.81	1.99	1.99
Yuca	454 grs (lb.)	0.61	0.61	0.57	0.54
Guineos	454 grs (lb.)	0.35	0.35	0.32	0.33
Naranja	Unidad	0.17	0.19	0.08	0.08
Manzana mediana	Unidad	0.25	0.35	0.33	0.33
Tomate nacional de perita	454 grs (lb.)	1.50	1.50	1.54	1.31
Salsa de tomate	Lata 170 grs.	0.60	0.60	0.63	0.63
Pasta de tomate	Lata 174 grs.	0.50	0.50	0.61	0.61
Café	425.24 grs.(lb.)	3.50	2.81	2.77	2.77
Té	(caja de 24 sobres)	0.86	0.86	0.85	0.85
Sal	454 grs (lb.)	0.20	0.24	0.25	0.20
Azúcar	454 grs (lb.)	0.55	0.55	0.54	0.54
Crema de maíz	320 grs.	0.58	0.58	0.69	0.69
Sopa de pollo con fideos	(caja de 2 sobres)	1.05	1.05	0.99	0.99
Jugo de naranja	946 ml - (1/4 galón)	1.05	1.05	1.19	1.19
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.15	1.89	2.39	2.49
Huevos empacados	docena	2.05	2.05	1.99	1.99
Bebidas de Frutas	946 ml - (1/4 galón)	0.70	0.70	0.75	0.75
Soda	1 Litro	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Costo total</b>		<b>274.88</b>	<b>283.54</b>	<b>301.80</b>	<b>288.59</b>

NOTA: Estas encuestas reflejan únicamente una comparación de precios, no así el servicio que preste el agente económico ni la calidad de los productos; ni los precios de ciertas ofertas especiales que brindan algunos establecimientos a sus clientes habituales.

Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

El pollo de la Casa de la Carne se vende sin patas y sin cabeza.

(\*): Para efectos comparativos, no se incluye los pescados (cojínua y corvina) por no venderse en todos los establecimientos. Así mismo, se excluyó el plátano el cual se vende en unidades de medida diferentes.

Con el fin de poder reflejar costos reales de los productos de la C.B.F.A. y mantener la comparabilidad con las cifras anteriores (costos totales) se han ajustado los valores de consumo de la Leche en Polvo, Leche Evaporada y Aceite, a partir de julio 2009 dado que estos productos cambiaron su presentación de venta al consumidor.

A partir de julio 2011, se cambia la unida de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo. En los supermercados que no venden pan flauta por libra se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos.

Miembro de CONCADECO (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)

FUENTE:Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.















**CUADROS DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE  
ALIMENTOS EN LAS ABARROTERÍAS Y MINISUPER**









**CUADROS DE LOS PRECIOS Y COSTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE  
ALIMENTOS POR SECTORES GEOGRÁFICOS Y POR CADENAS DE  
SUPERMERCADOS, ABARROTERÍAS Y MINISUPER**



**PRECIOS Y COSTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS POR SECTORES, SEGÚN PRODUCTOS**

**Última semana de Diciembre 2012 y última semana de Enero 2013**

Producto	Unidad de Venta	PUEBLO NUEVO	SAN FRANCISCO	SAN MIGUELITO	SANTA ANA Y CALIDONIA
		Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013
Leche en polvo	Lata 390 grms.	3.19	3.37	3.53	3.83
Leche evaporada	Lata 167 grms.	0.48	0.48	0.46	0.46
Leche fresca grado A	946 ml - (1/4 galón)	0.99	1.17	1.04	1.16
Queso amarillo	454 grs (lb.)	3.19	3.19	3.02	2.84
Babilla (Carne de res de primera)	454 grs (lb.)	2.80	2.74	2.87	2.85
Lomo de cinta con hueso	454 grs (lb.)	2.05	2.07	2.29	2.19
Carne molida	454 grs (lb.)	2.87	2.87	2.59	2.60
Jarrete	454 grs (lb.)	2.18	2.18	2.19	2.24
Pecho	454 grs (lb.)	0.84	0.84	0.97	0.97
Pollo limpio	454 grs (lb.)	1.28	1.28	1.31	1.34
Chuleta de cerdo	454 grs (lb.)	2.49	3.24	2.17	2.17
Salchicha de carne de res empacada	454 grs (lb.)	1.37	1.02	1.20	1.30
Jamón	454 grs (lb.)	1.68	1.66	1.73	1.72
Pescado - cojinua	454 grs (lb.)				1.59
Pescado - corvina	454 grs (lb.)			2.71	2.92
Tuna	Lata 170 grs.	1.22	1.24	1.32	1.31
Lentejas	454 grs (lb.)	0.79	0.79	0.91	0.70
Porotos	454 grs (lb.)	0.94	0.94	1.16	1.01
Arroz de primera	2270 grs.(5 lbs.)	2.47	2.27	2.50	2.41
Pan molde	524.5 grs (15-18 oz.)	1.33	1.14	1.26	1.42
Pan de flauta	454 grs (lb.)	1.13	1.05	0.93	0.93
Tortilla de maíz	10 unidades	1.12	1.03	1.02	1.02
Macarrón	425 - 454 grms. (lb.)	0.69	0.69	0.68	0.71
Aceite vegetal	1892.71 ml (1.8 lt. a 1)	3.94	3.94	4.17	4.34
Margarina	454 grs (lb.)	1.20	1.43	1.27	1.26
Ajo	454 grs (lb.)	1.70	1.37	1.59	1.43
Lechuga	454 grs (lb.)	1.11	1.14	1.22	1.03
Cebolla	454 grs (lb.)	0.90	0.90	0.86	0.79
Zanahoria	454 grs (lb.)	0.61	0.56	0.55	0.50
Papas	454 grs (lb.)	0.55	0.63	0.60	0.55
Name baboso	454 grs (lb.)	1.40	1.40	1.51	1.38
Yuca	454 grs (lb.)	0.59	0.58	0.53	0.51
Plátanos	Unidad	0.63	0.53	0.59	0.53
Guineos	454 grs (lb.)	0.34	0.34	0.36	0.36
Naranja	Unidad	0.13	0.14	0.15	0.15
Manzana	Unidad	0.29	0.34	0.34	0.34
Tomate nacional perita	454 grs (lb.)	1.52	1.41	1.50	1.38
Salsa de tomate	Lata 170 grs.	0.62	0.62	0.60	0.60
Pasta de tomate	Lata 174 grs.	0.56	0.56	0.61	0.59
Café	425 grs. (lb.)	3.14	2.79	2.75	2.75
Té	Caja 24 sobres	0.86	0.86	0.83	0.85
Sal	454 grs (lb.)	0.23	0.22	0.21	0.23
Azúcar	454 grs (lb.)	0.55	0.55	0.54	0.54
Crema de maíz	320 grs.	0.64	0.64	0.69	0.68
Sopa de pollo con fideos	Cajeta 2 sobres	1.02	1.02	0.98	1.00
Jugo de naranja	946 ml - (1/4 galón)	1.12	1.12	1.05	1.08
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.27	2.19	2.17	2.24
Huevos empacados	Docena	2.02	2.02	2.08	2.01
Bebidas de Frutas	946 ml - (1/4 galón)	0.73	0.73	0.70	0.70
Soda	1 Litro	1.00	1.00	1.01	1.01
<b>TOTAL</b>					289.42
					286.43

NOTA: Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

A partir de julio 2011, se cambia la unidad de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo

En los supermercados que no venden pan flauta por libra se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos.

FUENTE: Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

Miembro de CONCADECO (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)

**PRECIOS Y COSTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS POR SECTORES, SEGÚN PRODUCTOS**  
**Última semana de Diciembre 2012 y última semana de Enero 2013**

Producto	Unidad de Venta	TOCUMEN 24 DE DICIEMBRE		LA CHORRERA (1)		VISTA ALEGRE Y VACAMONTE (2)	
		Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013	Dic-2012	Ene-2013
Leche en polvo	Lata 390 grms.	3.85	3.83	3.92	3.98	3.74	3.75
Leche evaporada	Lata 167 grms.	0.42	0.42	0.42	0.42	0.41	0.42
Leche fresca grado A	946 ml - (1/4 galón)	1.02	1.02	1.01	1.11	1.04	1.09
Queso amarillo	454 grs (lb.)	2.65	2.65	3.20	2.98	2.90	2.85
Babilla (Carne de res de primera)	454 grs (lb.)	2.27	2.28	2.57	2.58	2.31	2.32
Lomo de cinta con hueso	454 grs (lb.)	2.14	2.06	2.35	2.22	1.99	2.02
Carne molida	454 grs (lb.)	2.14	2.14	2.43	2.54	1.87	1.97
Jarrete	454 grs (lb.)	1.94	1.96	1.92	1.93	1.90	1.89
Pecho	454 grs (lb.)	1.02	1.02	0.79	0.79	0.79	0.77
Pollo limpio	454 grs (lb.)	1.29	1.29	1.23	1.25	1.22	1.25
Chuleta de cerdo	454 grs (lb.)	2.08	2.10	2.31	2.34	1.95	2.10
Salchicha de carne de res empacada	454 grs (lb.)	1.00	1.00	1.32	1.19	1.01	1.10
Jamón	454 grs (lb.)	1.65	1.68	1.85	1.68	1.60	1.61
Pescado - cojinua	454 grs (lb.)			2.01	2.00	1.90	2.04
Pescado - corvina	454 grs (lb.)	2.10	1.93	2.28	2.43	2.03	2.13
Tuna	Lata 170 grs.	1.19	1.24	1.08	1.20	1.16	1.10
Lentejas	454 grs (lb.)	0.78	0.71	0.74	0.79	0.67	0.64
Porotos	454 grs (lb.)	1.02	1.03	1.10	0.98	1.02	0.98
Arroz de primera	2270 grs.(5 lbs.)	2.41	2.33	2.39	2.42	2.31	2.36
Pan molde	524.5 grs (15-18 oz.)	1.21	1.18	1.32	1.22	1.26	1.17
Pan de flauta	454 grs (lb.)	0.99	0.99	0.98	1.00	1.02	0.92
Tortilla de maíz	10 unidades	0.89	0.87	0.86	0.85	0.95	0.85
Macarrón	425 - 454 grms. (lb.)	0.63	0.55	0.68	0.65	0.62	0.57
Aceite vegetal	1892.71 ml. (1.8 lt. a	3.85	3.45	4.48	4.02	3.86	3.72
Margarina	454 grs (lb.)	1.21	1.23	1.31	1.29	1.21	1.20
Ajo	454 grs (lb.)	1.37	1.22	1.54	1.46	1.22	1.20
Lechuga	454 grs (lb.)	1.19	1.19	1.40	1.51	1.42	1.20
Cebolla	454 grs (lb.)	0.75	0.77	0.80	0.75	0.73	0.67
Zanahoria	454 grs (lb.)	0.52	0.49	0.46	0.47	0.51	0.47
Papas	454 grs (lb.)	0.51	0.50	0.49	0.47	0.49	0.53
Name baboso	454 grs (lb.)	1.18	1.06	1.20	1.06	0.99	1.07
Yuca	454 grs (lb.)	0.56	0.56	0.51	0.51	0.52	0.51
Plátanos	Unidad	0.56	0.49	0.48	0.50	0.59	0.46
Guineos	454 grs (lb.)	0.30	0.30	0.29	0.29	0.27	0.27
Naranja	Unidad	0.14	0.14	0.10	0.10	0.10	0.14
Manzana	Unidad	0.32	0.33	0.38	0.36	0.32	0.32
Tomate nacional perita	454 grs (lb.)	1.35	1.34	1.38	1.20	1.19	1.24
Salsa de tomate	Lata 170 grs.	0.56	0.55	0.60	0.60	0.57	0.58
Pasta de tomate	Lata 174 grs.	0.60	0.57	0.59	0.58	0.60	0.61
Café	425 grs. (lb.)	4.10	3.61	3.00	3.14	2.80	3.36
Té	Caja 24 sobres	0.84	0.83	0.82	0.83	0.79	0.83
Sal	454 grs (lb.)	0.24	0.22	0.22	0.22	0.20	0.20
Azúcar	454 grs (lb.)	0.49	0.50	0.53	0.53	0.50	0.50
Crema de maíz	320 grs.	0.62	0.62	0.65	0.63	0.58	0.63
Sopa de pollo con fideos	Cajeta 2 sobres	0.98	0.98	0.93	0.96	0.98	0.98
Jugo de naranja	946 ml - (1/4 galón)	1.06	1.05	1.00	1.02	1.03	1.03
Mayonesa	454 mg (16 oz.)	2.38	2.34	2.15	2.35	2.18	2.18
Huevos empacados	Docena	2.02	1.97	1.94	1.89	2.00	1.93
Bebidas de Frutas	946 ml - (1/4 galón)	0.69	0.71	0.68	0.67	0.69	0.69
Soda	1 Litro	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	0.99
<b>TOTAL</b>				296.55	294.19	282.49	282.55

NOTA: Estos precios pueden variar desde el momento que se realizó la encuesta en el establecimiento comercial y su fecha de publicación.

(1) Sólo se incluye establecimientos ubicados en los corregimientos de Barrio Colón y Barrio Balboa.

(2) Sólo se incluye establecimientos ubicados en los corregimientos Juan Demóstenes Arosemena y Vista Alegre.  
 A partir de julio 2011, se cambia la unidad de medida de venta del Pan de Flauta (libra), debido a las nuevas disposiciones de ventas establecidas para el mismo.

En los supermercados que no venden pan flauta por libra se le adjudicó el precio promedio del sector, para efectos comparativos.

FUENTE: Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

Miembro de CONCADECO (Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor)





